

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

8.776

Orden 361/8.776/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

XXII CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A BRIGADA

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de enero de 1981. Termina: 30 de abril de 1981.

1.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. Carlos Mateo Bordoy, en la Guardia Real.
Teniente de la Guardia Real D. Julián Muñoz Hernández, en la misma.
Teniente de Ingenieros D. Juan Untoria Agustín, en la misma.

Empieza: 15 de octubre de 1980. Termina: 15 de marzo de 1981.

Teniente coronel de Caballería don Fernando Sanz Esteban, en el RCLAC. Villaviciosa núm. 14.

Capitán de Caballería D. Jaime Caruana Velázquez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel Alberola Aspíroz, en el R. I. M. Saboya número 6.

Capitán de Artillería D. José Fernández de Andrés, en el GACA. ATP. XII.

Capitán de Infantería D. José Reyes Pérez, en el RIAC. Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. José Carvajal Castellón, en el RIMZ. Uad-Ras núm. 55.

Capitán de Artillería D. Isidoro Tolledano Escudero, en el Regt. Art.ª Información y Localización.

Teniente de Intendencia D. Juan Marijuán Martín, en la Agrup. Intendencia R. G.

Teniente de Ingenieros D. José Roldán Tudela, en el Reg. Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. José Rodríguez Piñeiro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Maestre Becerra, en el Reg. Inf.ª Ordenes Militares núm. 37.

Capitán de Artillería D. Julián Sánchez Pérez, en el RACA. núm. 13.

Teniente de Intendencia D. José Romero Hormigo, en la Academia de Intendencia.

Capitán de Infantería D. Alfonso Fernández de Córdoba Ruiz-Ocejo, en la Agrupación de Tropas del C. G. del Ejército.

Capitán de Artillería D. Pedro Meoro Barrera, en el RACA. núm. 11.

Otro, D. Félix Beltrán de Lis Gordillo, en el GACA. ATP. XI.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Mata Maestre, en el Bón. Mixto de Ingenieros XII.

Capitán de Caballería D. Sigfredo Girón Arribas, en el RCAC. Pavia núm. 4.

Capitán de Ingenieros D. Francisco de Aymerich Cabrera, en el Reg. de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Donoso Lozano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Constantino García Palomo, en el Reg. Inf.ª Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente de Sanidad D. José Relanzón López, en la Agr. de Sanidad Militar de la R. G.

Capitán de Veterinaria, D. Alberto Fernández Hernanz, en la Unidad de Veterinaria núm. 1.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería D. José Clemente Cordoneda, en el R. M. I. Soria núm. 9.

Capitán de Caballería D. Antonio Campos Laclaustra, en el RCLAC. Sagunto núm. 7.

Capitán de Artillería núm. Francisco Nieves García, en el RACA. núm. 14.

Otro, D. Antonio Díaz Gómez, en el Parque y Talleres de la 2.ª R. M.

Capitán de Ingenieros D. José L. García Valdivia, en el Sector Sur R. T. M.

Otro, D. Eduardo Escartín González, en el RMING. núm. 2.

Otro, D. José Guerrero Chacón, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Juan Hernández Blanco, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Capitán de Infantería D. Pedro Martínez Fernández Landa, en el RIMZ. Castilla núm. 16.

Capitán de Artillería D. Jaime García de Castro, en el GACA. ATP. XXI.

Capitán de Infantería D. Francisco Vivas Galán, en el C. I. R. núm. 16.

Capitán de Caballería D. Francisco de la Plaza Moreno, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Navas Ramírez-Cruzado, en el mismo.

Comandante de Intendencia D. Luis Campos García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio López Garcerán, en la Cía. P. M. núm. 24.

Capitán de Artillería D. Carlos Sánchez Lacasa, en el RAMIX. núm. 4.

Otro, D. Pedro Pérez Alcañiz en el Regimiento Artillería A. A. núm. 74.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Domínguez Ortiz, en el BMING. XXII.

Teniente de Sanidad D. Francisco

Infantes Vilches, en el Grupo Logístico XXII.

Capitán de Infantería D. Antonio Martín Acosta, en el R. I. La Reina número 2.

Capitán de Caballería D. Andrés Izquierdo Benítez, en el C. I. R. núm. 5.

Capitán de Artillería D. José Álvarez Osorio Lacave, en el RACA. núm. 42.

Capitán de Intendencia D. Julio Jiménez Muñoz, en el C. I. R. núm. 5.

Capitán de Infantería D. Francisco Criado Borrego, en el RIMTB. Pavía número 19.

Otro, D. Manuel Velasco Martín, en el R. I. Alava núm. 22.

Capitán de Artillería D. Ramón Chinchilla Rodríguez, en el RAMIX. núm. 5.

Otro, D. José Cepas Palanca, en el Grupo Mixto SAM.

Capitán de Infantería D. José Vargas Romero, en el RI. Granada número 34.

Comandante de Infantería D. Manuel Gómez Morera, en el GFRI. Tetuán número 1.

Capitán de Infantería D. Ramón de Pando Vilches, en el mismo.

Otro, D. José de Miguel López, en el GFRI. Ceuta núm. 3.

Capitán de Caballería D. José Rodríguez de Vega, en el RCAC. Montesa número 3.

Teniente de Artillería D. Felipe Carrera Montalbo, en el RAMIX. núm. 30.

Otro, D. Rogelio Zamora Alonso, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Laguna Asensi, en el RMING. núm. 7.

Teniente de Intendencia D. Carlos Correa García, en el G. Int. AGL. número 6.

Teniente de Sanidad D. Rafael Cornejo Portillo, en el G. Sanidad AGL. número 6.

Teniente de Farmacia D. Luis García Fernández, en la U. Farmacia AGL. número 6.

3.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Manuel Bayo Fernández, en el Parque de Artillería.

Capitán de Ingenieros D. José García de Castro, en el RMING. núm. 3.

Teniente de Intendencia D. Juan Marco Garay, en la Agr. Logística número 3.

Capitán de Veterinaria D. Julio Sánchez Miranzo, en la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Capitán de Infantería D. Carlos Pastor Mompó, en el R. I. núm. 20.

Teniente de Artillería D. Luis Triviño Hernández, en el RACA. núm. 17.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Gascón Pelegrín-Juan, en la Cía. de Transmisiones.

Capitán de Infantería D. Luis López Anderica, en el RMI. núm. 21.

Capitán de Artillería D. Jaime Ortiz de Loza, en el GLOG. XXXI.

Alférez de Ingenieros D. José Gallardo Piqueras, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. Pedro Mariscal Alfonso, en el mismo.

Teniente de Caballería D. César Michael Sacristán, en el RCLC. núm. 8.

Capitán de Infantería D. Federico Lázaro Vicente, en el RMI. núm. 18.

Teniente de Artillería D. Francisco Calatayud Bueno, en el GACA. XXXII.

Capitán de Ingenieros D. Román Escudero Otón, en el BMING. XXXII.

Capitán médico D. Jacinto Pérez Baspino, en el GLOG. XXXII.

Comandante de infantería D. Juan García Andrés, en el B. I. P.

Capitán de Artillería D. Leopoldo Lizón Herrera, en el RACA. núm. 18.

Capitán de Infantería D. Angel Yuste Cañas, en el RIMT. núm. 13.

Otro, D. Adrián Lloret Gutiérrez, en el RI. núm. 11.

Capitán de Artillería D. Carmelo Royo Abo, en el C. I. R. núm. 8.

Teniente de Ingenieros D. José Gil López, en el BMING. III.

Otro, D. Juan Álvarez Torregrosa, en la 11 Unidad FF. CC.

Capitán de Intendencia D. Juan Montllao García, en el Ser. Intendencia Albacete.

Capitán de Infantería D. Alejandro García Colomino, en el RIMT. núm. 14.

4.ª Región Militar

Comandante de infantería D. Adolfo Ayora Egido, en el Bón. Cataluña número 4.

Capitán de Infantería D. Martín Serra Pont, en el Regt. Inf.ª Jaén número 25.

Otro, D. José Álvarez Sastre, en el Regimiento Inf.ª Badajoz núm. 26.

Otro, D. José García Torre, en el RCZM. Barcelona núm. 63.

Otro, D. Pedro Velasco Barrios, en el C. I. R. núm. 9.

Comandante de Caballería D. Antonio Morera de la Vall y González de Echevarri, en el Grupo Lig. de Caballería núm. IV.

Capitán de Caballería D. José Vázquez Villegas, en el RAC. Numancia número 9.

Comandante de Artillería D. José Villar Igual, en el RACA. núm. 21.

Capitán de Artillería D. Pascual Hernández Hernández, en el P. y T. de Artillería.

Otro, D. José Varet Peñarrubia, en el RACA. núm. 22.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar Andréu, en el RMING. núm. 4.

Otro, D. Guillermo Tomás Barrera, en el BMING. XLI.

Teniente de Ingenieros D. Angel Sánchez Serrano, en el BMING. IV.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Miguel de la Cuesta Pera, en el Regt. Barbastro número 43.

Otro, D. José Soroa Ráñez, en el Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Ignacio Martín Villalain, en el E. M. M. y O. E.s.

Teniente de Infantería D. Francisco Berenguer López, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Capitán de Caballería D. Luis de la Fuente Prieto, en el C. R. M.

Capitán de Artillería D. Luis Aparicio Cobarro, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Daniel Moreno Hernando, en la A. M. E. núm. 5.

Teniente de Intendencia D. Gaudencio Garcinuño García, en el GRINT. número 5.

Empieza: 15 de octubre de 1980. Termina: 30 de noviembre de 1980.

Teniente de Infantería D. Adolfo Bruzón Limia, en el R. I. Las Navas número 12.

Empieza: 1 de diciembre de 1980. Termina: 15 de marzo de 1981.

Teniente de Infantería D. Luis Camón Urgel, en el R. I. Las Navas número 12.

Empieza: 15 de octubre de 1980. Termina: 25 de enero de 1981.

Alférez de Artillería D. Manuel Ordóñez González, en el I. P. E. núm. 2.

Empieza: 26 de enero de 1981. Termina: 15 de marzo de 1981.

Alférez de Artillería D. Anastasio Sastre Gil, en el I. P. E. núm. 2.

Empieza: 15 de octubre de 1980. Termina: 15 de marzo de 1981.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Mariano Calvo del Pino, en el R. I. San Marcial número 7.

Capitán de Caballería D. Javier Martín Parra, en el RCAC. España núm. 11.

Teniente de Artillería D. Angel de la Fuente Alonso, en el RACA. núm. 63.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Rey Pérez, en la Cía. Reg. Transmisiones.

Otro, D. Javier Fernández López, en el BMING. VI.

Capitán de Infantería D. José López Sevillano, en el RCZM. América número 66.

Comandante de Infantería D. Francisco Cumbreño Monje, en el R. I. Valencia núm. 23.

Capitán de Infantería D. Félix Mesón Gordo, en el R. I. Garellano número 45.

Otro, D. José Pérez Lorenzo, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Beltrán Fernández, en el RMING. núm. 6.

Capitán de Sanidad D. José Palomeque Lizano, en la Cía. Sanidad LXI.

7.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Antonio Marcos Píriz, en el RCAC. Farnesio número 12.

Teniente de Artillería D. Juan Fresneda Bustamante, en el Reg. Art. Antiaérea Ligera núm. 26.

Comandante de Infantería D. Francisco Liqueñano Ambite, en el RI. Príncipe núm. 3.

Capitán de Ingenieros D. Félix García Quintana, en el Bón. Mixto de Ingenieros VII.

Capitán de Infantería D. José Riesgo García, en el RI. La Victoria núm. 28.

Capitán de Ingenieros D. José Carrasco Menéndez, en el RZ. de la R. G.

Teniente de Caballería D. Eduardo Sánchez Arriba, en el RCLAC. Santiago núm. 1.

Teniente de Intendencia D. Plácido Gallego Valcárcel, en el Gr. Logístico de la BRC.

Teniente de Sanidad D. Angel Zomozza Amor, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Jerónimo Mateo Romero, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Cristóbal Martínez Sánchez, en el RCAC. Almanza núm. 5.

Capitán de Artillería D. Enrique Villanueva Morillas, en el RALCA.

Otro, D. Carlos Canle López, en el RACA. núm. 41.

Capitán de Infantería D. José Carballes Romani, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Capitán de Ingenieros D. José Montes Montes, en el CT-10 de la R. T. M.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Estévez Mengotti, en el I Bón. RIAT. número 29.

Otro, D. Carlos García Blanco, en el RI. Zamora núm. 8.

Otro, D. Pedro Cilleruelo Muiño, en el R. I. Mérida núm. 44.

Capitán de Artillería D. Víctor Herme Amigo, en el RACA. núm. 28.

Otro, D. Gregorio Ruano de Laza, en el mismo.

Otro, D. Julián González Núñez, en el P. y T. de Artillería.

Capitán de Caballería D. Eugenio Grande Iglesias, en el GL. de Caballería VIII.

Teniente de Ingenieros D. José López Sueiro, en la AME. núm. 8.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Uroz Martínez, en el BMING. (BRIAT).

Capitán de Caballería D. Jesús Vázquez Cernadas, en el C. I. R. núm. 13.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis Pulido Sedano, en el R. I. Córdoba núm. 10.

Otro, D. Aurelio Modino Camacho, en el R. I. Melilla núm. 52.

Otro, D. Juan Navas Gutiérrez, en el Bón. I Nápoles.

Capitán de Ingenieros D. Juan Carlos Velázquez Rivera, en el BMING. de la BRIR.

Capitán de Artillería D. Vicente Ródenas Fernández, en el GACA. de la BRIR.

Otro, D. Francisco Ramos Arnedo en el RACA. núm. 16.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Figueruela Osuna, en el BMING. IX.

Capitán de Intendencia D. José Ruiz Seco, en el G. Reg. Intendencia número 9.

Capitán de Sanidad D. Angel Espigares Espigares, en el G. Reg. Sanidad número 9.

Capitán de Infantería D. Manuel González Peña, en el GFRI. Melilla número 2.

Otro, D. Teodomiro Castro Touriño,

en el mismo.

Teniente de Caballería D. Jesús Sorroa Rández, en el RCAC. Alcántara número 10.

Teniente de Artillería D. José López Fernández, en el RAMIX. núm. 32.

Otro, D. José Sarasua López, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Outeda Barriga, en el Reg. Mixto de Ingenieros núm. 8.

Teniente de Intendencia D. Manuel Alvarez Díaz, en el Gr. Regional de Intendencia de la AGL. núm. 7.

Teniente de Sanidad D. Jaime de Lorenzo Montero, en el Gr. de Sanidad Militar de la AGL. núm. 7.

Capitán de Farmacia D. José Luis Ortega Carrillo de Albornoz, en la Unidad de Farmacia de la AGL. núm. 7.

Comandante de Veterinaria D. José Linares Moreno, en la Unidad de Veterinaria de la AGL. núm. 7.

Baleares

Capitán de Infantería D. José Flores Frau, en el RI. Palma núm. 47.

Teniente de Artillería D. Sebastián Gari Rosselló, en el RMA. núm. 91.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Martínez Madrid, en el BMING. XIV.

Teniente de Intendencia D. Francisco Bonnin Sansó, en el Gr. Reg. de Intendencia.

Capitán de Sanidad D. Bernardo Bueno Escudero, en el Gr. Regional de Sanidad.

Capitán de Caballería D. Juan Delgado Herrera, en el Parque y Talleres de Automovilismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Riva Mayor, en el RI. Mahón núm. 46.

Capitán de Artillería D. Rafael Le Senne Blanes, en el RMA. núm. 92.

Capitán de Infantería D. Pedro Guasch Cañas, en el RI. Teruel número 48.

Capitán de Artillería D. Ramón Orquín Santulario, en el GACA. Ibiza (RMA. núm. 91).

Canarias

Comandante de Artillería D. Daniel Romero López, en el C. I. R. núm. 15.

Comandante de Intendencia D. José García Jiménez, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Domingo Carvallo de Cora Romero, en el Regimiento de Infantería núm. 49 (Batallón I).

Capitán de Infantería D. Jesús Trigo Marco, en el RI. núm. 49 (Bón. II).

Otro, D. Alejandro Morales Pérez en el R. I. núm. 49 (Gomera).

Teniente de Infantería D. Pedro Corrales Mayoral, en el R. I. núm. 49 (Hierro).

Capitán de Artillería D. Juan Romero Serrano, en el RAMIX. núm. 93.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Santos Romera, en el RMING. (Bón XV).

Teniente de Intendencia D. Angel Villena Quintero, en el Gr. Regional de Intendencia.

Capitán de Infantería D. Joaquín Coronado Casillas, en el R. I. núm. 50 (Bóns I y II).

Otro, D. Ricardo Rivas Cantón, en el R. I. núm. 50 (Bón. III).

Capitán de Artillería D. José Pola Gracia, en el RAMIX núm. 94.

Capitán de Ingenieros D. José Luis Manellas Rivas, en el RMING. (Batallón XVI).

Teniente de Intendencia D. José Deschamps Rojo, en el Gr. Regional de Intendencia (Las Palmas).

Madrid, 22 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSOS EN EL CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRONICO DE APOYO GENERAL

8.777

Orden 361/8.777/81

Aí objeto de realizar la segunda fase de los respectivos cursos de aptitud que se encontraban realizando durante su fase de formación como alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales, se convoca para realizar los que a continuación se expresan a los sargentos de la Escala básica de suboficiales especialistas, Rama Electrónica, especialidad Electrónico de Armamento y Material, que en cada una de las aptitudes se relaciona.

1.—Aptitud para Mantenimiento de Sistemas de Direcciones de Tiro

Sargento D. Pedro Andrés Costa (1180), del Centro de Mantenimiento Electrónico de A/G.

Otro, D. José Larriba González (1189), del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Antonio García Benítez (1167), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Otro, D. Enrique Hermsilla Ballesster (1200), del mismo.

Otro, D. Gregorio Gómez Sanz (1147), del II Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. José Zabal Lázaro (1148), del III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Francisco Fernández Castillo (1153), del mismo.

Otro, D. Francisco González Castro (1154), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Ramón Muñoz Garay (1161) del II Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Pedro Bona Sancho (1182), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

2.—Aptitud para Mantenimiento de Sistemas de Radares Ligeros y Misiles de corto alcance

Sargento D. Marcelino Varela Ferreiro (1170), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. José González Mayorca (1193), del Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Cristóbal García Espejo (1159), del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Antonio Domínguez Galdeano (1203), de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Otro, D. Luis Cruz Martínez (1198), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

3.—Aptitud para Mantenimiento de Sistemas de Radares

Sargento D. José Ayala Colas (1183), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26, para C. E.

Otro, D. Cipriano Langa García (1209), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

4.—Aptitud para Calibración de Instrumentos

Sargento D. Agustín Lumbreras Abenia (1188), del Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Jesús Uñez Aldea (1204), del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Los designados deberán hacer su presentación en el Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General el día 1 de septiembre, finalizando el curso el día 27 de noviembre.

Durante la duración del mismo percibirán aquellos a los que corresponda un IRE equivalente al 70 por 100 de la dieta entera, como incluido en el apartado C-a de las normas en vigor. Las reclamaciones de los devengos se realizarán por sus Unidades y por conducto reglamentario.

Los Capitanes Generales pasaportarán a los alumnos designados por cuenta del Estado y con carácter indemnizable.

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

8.778

Orden 361/8.778/81

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber ascendido al empleo de teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar por O. C. núm. 362/8.102/81 (D. O. núm. 158) el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Cuerpo de Sanidad Militar

Don Pedro Cardona Ausina, del reemplazo de 1976, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31).

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

8.779

Orden 361/8.779/81

Por aplicación del o dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina, el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE INTENDENCIA

Caso 1, apartado 1

Don José Poblador Barrientos, del reemplazo de 1977, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden circular 1.801/81 (D. O. núm. 40).

Madrid, 24 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Trinenios

La Orden 362/8.683/81 (D. O. número 167), se rectifica como sigue: Página 538, columna segunda: Otro, D. Francisco Herrera Marínez; su segundo apellido es Martínez.

Madrid, 27 de julio de 1981.



INFANTERIA

Trinenios

8.780

Orden 362/8.780/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981, a excepción aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Severino Ibáñez Martínez (07789000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas D. Genaro Blanco Robas (08250000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Cuasante Martín (08669000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Blanco Paredes (08810000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

De la Subinspección de Baleares

Capitán (E. auxiliar) D. José Pol Pérez (03373415), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Subinspección de Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro de la Morena Gómez (06581000), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Comandancia Militar de la isla de La Palma

Capitán (E. auxiliar) D. Lucas López Sánchez (03317750), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de Córdoba

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos López Pastor (09046000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Murcia

Teniente (E. auxiliar) D. José Magarzo Alfonso (04548000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Barcelona

Capitán (E. auxiliar) D. Fernando Nalda Nalda (03418500), con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente de Uso y Circulación de Vehícu-

los de Motor en dicha plaza, tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de León

Teniente (E. auxiliar) D. José García Moreno (03533000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de Pontevedra

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva (06924000), once trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de Granada

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto de Quintana Saracibar (08665000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Málaga

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Liniers Urbina (04888000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Melilla

Teniente (E. E. mando) D. Santiago Aranda Iglesias (03653000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán (E. legionaria) D. José Fernández Ibáñez (00211000), con destino en la Representación de La Legión de dicha plaza, seis trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 5 de junio de 1981.

Del C. I. R. núm. 5

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel González Román (03286000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Otro, D. Rodrigo Ordóñez Plata (03387200), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Moreno Luna (03859000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 9

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sucarral Carbonell (06605000), once trienios de proporcionalidad 10.

Del C. I. R. núm. 10

Capitán (E. auxiliar) D. Tarsicio Fuerte Sangrador (03351000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 12

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pavía Martín-Ambrósio (09707000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 13

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Pérez López (07851000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del C. I. R. núm. 14

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gili Mut (09719000), cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 15

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Díez Ursa (07740000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Hilario Rivero (09466000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de junio de 1981.

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Serrano Sánchez (03894000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Felipe Gómez Torreblanca (03976000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Principe número 3

Teniente (E. auxiliar) D. José Diego Varela (03996000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Iturralde Leanis-Barrutia (07329000), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 10 de junio de 1981.

Otro, D. Juan Segura Carretero (07383000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Gonzalo de Liria Azcoiti (04897000), jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Téllez de Meneses Madero (09652000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Francisco Palacios Domingo (04282000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente (E. auxiliar) D. Feliciano Segura Martín (03570000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Angel Rogel López (03598000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Teniente (E. auxiliar) D. Filiberto Díez del Ser (03728000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Alférez (E. E. mando) D. Antonio Bruna Santiago (10024000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Bayona Herrero (07792000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Alférez (E. E. mando) D. José Servando Pérez (10194000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Martín (09448000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Paniagua Rodríguez (09848000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ponsoda Alfonso (04846000), diplomado de Estado Mayor, jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Capitán (E. auxiliar) D. César Fandiño López (03298000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Beltrán Pérez (10004000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Julio Beltrán López (03900000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Santiago Izquierdo Velasco (04060000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lucas Montesinos Gracia (04878000), jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. auxiliar) D. Alfonso Miguel Nebreda (03333400), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Velasco Martín (10274000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Facundo González Pérez (09151000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sastre Bennisar (06616000), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Díaz Mejías (04562000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pardillos Campos (09056000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.781

Orden 362/8.781/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Junta de Jefes de Estado Mayor

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Medina Sierra (07607000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Miguel Delgado Daza (07806000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Luis Munar González (08683000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Estado Mayor del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Bautista Sánchez Bilbao (04825000), diplomado de Estado Mayor, doce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José López Corbi (04870000), diplomado de Estado Mayor, doce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Frías o'Valle (06480000), diplomado de Estado Mayor, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de junio de 1981.

Otro, D. Manuel Tapia Causape (06702000), diplomado de Estado Mayor, once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Sierra Ginel (06917000), once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Justo Martín Olmedo (06980000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Oliverio Celemín Peña (08446000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Tomás Formetin Capilla (08803000), diplomado de Estado Mayor. Siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fidel Fernandez Rojo (06846000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Gregorio Oyaga Ruiz (07193000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Aparicio Martínez (07390000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Aurelio Sánchez Vázquez (07717000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. José Navarro Quercop (08476000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Eugenio Sánchez Ballesteros (08502000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. José Rico Azcona (08748000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Aguilar Muñoz (08126000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Priego Fernández del

Campo (08485000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Cortés Andujar (08749000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. José Racero Valiente (09025000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Mando Superior de Personal

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez Saucá (06877000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gudelio Marín Canis (07320000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Servicios Generales

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Armada Sarriá (07128000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Julio Bordás Muñoz (07274000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Capitán (E. auxiliar) D. Diego Anayo Molina (03309666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y una de 4.

Otro, D. Antonio Jodar López (03336312), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y una de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Vicente Lago Carrizo (03732000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Dirección General de Armamento y Material

Capitán (E. auxiliar) D. Primitivo Rodríguez Blázquez (03303000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

De la Dirección de Asuntos Económicos

Capitán (E. auxiliar) D. Samuel Barrantes Lago (03238800), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y una de 4.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Yrayzoz Castejón (04844000), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Jiménez Pérez de Larraya (06597000), once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis Villalba Pedroche (07011000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas» D. Ignacio Pérez de Lema Munilla (08030000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Beltrán Alonso-Cuevillas (07998000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. auxiliar) D. Juan García-Manso Prieto (01282000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Bendo Castro (07035000), ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Elicegui Prieto, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernando Jiménez Beigada (07734000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Asterio Ríos Barcenillá (04150000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco González y González del Valle (06849000), ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Fernández Posse, capitán General de la misma, once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente E. auxiliar D. Miguel Valdeirrama Calderón (03604000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Capitanía General de Baleares

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José del Pozo Pérez (04826000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Salgado Roy (06760000), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José María Gardeta Arnal (09077000), diplomado de Estado Mayor, Siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Carballo García (03383500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Brigada Paracaidista

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Castellanos Gómez (04894000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garuti Anguiano (06322000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. José Millán Robledo (03703000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Francisco Villar López (04005000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Alférez (E. E. mando) D. José Sánchez Rubio (09893000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III

Teniente E. auxiliar D. Juan Meca Martínez (03512000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Martínez Andrés (03514000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Teófilo Díaz Beltrán (08916000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de junio de 1981.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Barrios Rodrigo (04831000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rufino Varela Montesinos (10309000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Teniente (E. auxiliar) D. José Arroyo Vázquez (03776000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Teniente (E. auxiliar) D. Dionisio Gómez Alonso (03949000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 6 de junio de 1981.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.782

Orden 362/8.782/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rodríguez Xuárez de la Guardia (04896000) jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Tur Mena (08690000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Plana Mayor del Regimiento de Infantería la Victoria núm. 28

Capitán (E. auxiliar) D. Vicente Neila Campo (03437000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Pedro Menor Martín-Gil (03800000), tres trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez de Salazar Arroyo (04851000), jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Sibón Galindo (08531000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Francisco de las Heras Luna (04633000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm 32

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Pérez Villacastín

(04889000), jefe del mismo. doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Vázquez del Caño (04859000), doce trienios de proporcionalidad 10. Jefe del mismo.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emiliano Miguel (10238000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Otro, D. Juan Barrado Calle (10260000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Otro, D. José Puente Casanova (10271000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Otro, D. Agustín Cremades Martín (10304000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Teniente (E. auxiliar) D. José Juan García (04042000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38

Capitán E. auxiliar D. Alonso Nacarino Franco (33440000) 4 trienios de proporcionalidad 10 cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Capitán (E. auxiliar) D. Enrique González Quintas (03308000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. José Miguel Iglesias Molano (04360000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Francisco Cáceres Tardío (04629000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente (E. auxiliar) D. Secundino García Canosa (03696000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Ballenilla Fajardo (04842000), jefe del mismo. doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Riva Mayor (10261000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Bennasar Barcelo (08084000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Onofre Alba Mayrata (03624000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 de uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro de Oleza Llobera (04887000), jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Marí Tur (09259000), seis trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Martín García (04238000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Alferez (E. E. mando) D. Miguel Tur Roselló (12000000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Casado Corral (09301000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Garrido López (09063000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 4 de junio de 1981.

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Serrat Robledo (04041000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente (E. auxiliar) D. Vaeariano Robledo Izquierdo (03463000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Otro, D. Manuel Oriol Capitas (03654000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Rafael Montilla Porras (03692000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Rafael Escobar Rico (03936000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Cervera Lasiera (06763000), jefe de la misma, once trienios de proporcionalidad 10.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Teniente (E. auxiliar) D. Bonifacio Ayuso Manzano (03457000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de junio de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Elías Amat (07161000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sanz Gutiérrez (06602000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. E. mando) D. José Luis Alfranca Murillo (09835000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Pérez Olmo (03737000), tres trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

Otro, D. Rafael Marín Labraña (04651000), un trienio de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Otro, D. Venancio Asensio Alegría (04662000), un trienio de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Naveira Gómez (10497000), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sanguesa Vicente (06328000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de junio de 1981.

Capitán (E. auxiliar) D. Fabriciano Pérez Luengo (03172000), cinco trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

Del Grupo Logístico XI

Teniente (E. E. mando) D. Hipólito Sánchez Rodríguez (03963000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Grupo Logístico XXII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cárdenas Utor (08245666), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 29 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Logístico XXXII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Morales Mercader (07322500), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Aizpuru Moris (07519300), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1981.

Teniente (E. legionaria) D. José Alonso Gervas (00465000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 26 de junio de 1981.

Otro, D. Emilio Escobar Fuentes (00519000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 8 de junio de 1981.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Comandante (E. legionaria) D. Manuel Rodríguez Rodríguez (00126000), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 13 de junio de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Alfonso Alfonso (04241000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Guerra Iraizoz (06622000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de junio de 1981.

De la Agrupación Logística núm. 6

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martínez Serrano (10233000), tres trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Madrid, 8 de julio de 1981

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.783

Orden 362/8.783/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa Fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería y de La Legión que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Gobierno Militar de Madrid

Brigada D. Antonio Borrego García (10794000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del C. I. R. núm. 8

Brigada D. Joaquín Castellano Castellano (09829000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Garillano núm. 45

Brigada D. José Prado Prieto (10385000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Brigada D. Salvador González Vita (09197000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Brigada D. José Barbero Sánchez (10242000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Brigada D. Ignacio de Félix Regueiras (10531000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Brigada D. Manuel Lara Pastor (08427000), seis trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Brigada D. Jesús Garea Ramos (10293000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Subteniente D. Francisco Lao Hernández (06759000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Sargento D. Manuel González Esturao (14002000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Sargento D. Eloy Martínez Ferrer (12029000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde el 1 de mayo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Brigada D. Eduardo Torres Gallardo (10653000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar núm. 12 (Madrid)

Brigada D. Teófilo Alonso Donate (10711000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62

Sargento D. Juan Clemente Quesada (13838000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Sargento, E. legionaria, D. Manuel Moreno Butrón (02243000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1981 y a percibir desde el 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Calvente Ruiz (02486000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 3 de junio de 1981.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Sargento, E. legionaria, D. Bienvenido Ruiz Buhigas (02391000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 19 de junio de 1981.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Brigada, E. legionaria, D. Jesús Fernández Rodríguez (02128000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 22 de junio de 1981.

Sargento, E. legionaria, D. Jaime Moreira Coto (02318000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de junio de 1981.

Otro, D. Luis Goulon Gregoria (02342000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

8.784

Orden 362/8.784/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del

Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Torres-Parco Rodríguez (7306), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º con antigüedad de 23 de julio de 1981, en Valladolid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Juan Ruiz Samper (7307), del mando del Grupo de Automovilismo de Canarias, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Santa Cruz de Tenerife.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, DEM., D. Antonio Vivero Cereijo (7310), de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, plantilla eventual, asignada al Grupo de Baremos IV, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Toledo y agregado a la citada Academia, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Arturo González Martín (7312), de la Escuela Central de Educación Física, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, asignada al Grupo de Baremos XII, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Toledo y agregado a la citada Escuela Central, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán, DEM, D. Francisco Cebriá Álvarez (9048), del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 22 de julio de 1981; en Las Palmas y agregado a la citada 2.ª Jefatura, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino, que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, DEM, D. José Sánchez de Toca Catalá (9085), de la Subsecretaría de

Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Millán Guerrero (9086), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Almería y agregado al Cuartel General de la citada Brigada, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Zacarías Hernández Pérez (9087), de la Academia Especial de la Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de julio de 1981; queda confirmado en la Inspección General de las Fuerzas de Policía Nacional en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Isabel Sánchez (9090), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Alicante y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Jaime Medina Lozano (9091), del Regimiento Mixto de Infantería núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Otro, D. Tomás Espejo Navarro (9092), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Córdoba y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel Gallego Alonso (9093), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Vigo y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Otro, D. Rodolfo García Rocha (9094), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad

de 23 de julio de 1981; en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Víctor Aiberto Ferosel Díaz (9095), del mando de la Compañía de Operaciones Especiales número 42, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Tarragona y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

A capitán

Teniente D. Fernando González Bouza (10669), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de julio de 1961; en Madrid.

Otro, D. Francisco Lebrero Junquera (10670), del Grupo de Operaciones Especiales, en vacante de cualquier Arma, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Madrid.

Otro, D. Enrique Osset Vicente (10671), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de julio de 1981; en Valencia.

Madrid, 27 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

8.785

Orden 362/8.785/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Pulet Orozco (7720), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, el vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Lorca (Murcia) y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 27 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Agregaciones

8.786

Orden 362/8.786/81

Para agregado al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento, Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vázquez Mateos (5267), disponible forzoso en la guarnición de Madrid. Madrid, 24 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Vacantes

8.787

Orden 362/8.787/81

Para subtenientes o brigadas de Ingenieros, existentes en las Unidades y Centro que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, todas con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

2.—I Batallón, 1.ª Unidad (Valladolid).—Una.

3.—I Batallón, 3.ª Unidad (Destacamento de Orense).—Una.

4.—IV Batallón, 9.ª Unidad (Zaragoza).—Una.

5.—VI Batallón, 14 Unidad (Sevilla). Una.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

8.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntario y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio correspondiente a las vacantes solicitadas. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

8.788

Orden 362/8.788/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Academia de Infantería

Sargento primero D. Pedro Sánchez-Clemente López (416), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

Brigada D. Vidal Gamonal Alonso (332), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento D. Tomás Bernal Vela (527), tres trienios de proporcionalidad 6.

Academia Especial Militar

Sargento D. Francisco Egido Carrasco (52), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento primero D. José Velasco Abuín (440), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Ignacio Martínez Gómez (441), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando Abalo Rivas (464), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento primero D. Juan González Medina (425), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Parque de Artillería de Ceuta

Brigada D. Jesús Rodríguez del Barrio (90), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada D. Vicente Rodríguez Rodríguez (39), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Transmisiones

Alférez D. Vicente Sevilano González (35), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1

Brigada D. Alfonso Morcillo Hidalgo (31), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Miguel López Esteban (2148), un trienio de proporcionalidad 6.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4

Sargento D. Daniel Gutiérrez Alustiza (1123), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7

Teniente D. Raimundo González Omanas (173), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de

10 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8

Brigada D. Juan Palma Moreno (354), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Teniente D. Baldomero Bautista Morada (220), once trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Brigada D. Ramón Almagro Martínez (293), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Francisco Ramos Berne (338), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Rodrigo García Marugán (423), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Camacho Rojo (460), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Atanasio Oliva Aimenara (502), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento D. Antonio Cecilia Perea (423), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Víctor Gómez Santamaría (439), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Otro, D. Lorenzo Alcón Bejarano (442), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Sergio Serna Antón (445), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Román Carvajal (449), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Pastor Francos (511), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento D. Abel Caballero Martínez (2170), un trienio de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento D. Marcelino García Domech (116), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Ricardo Flores Martín (303), ocho trienios (seis de propor-

cionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Parque Central de Ingenieros

Brigada D. Roberto Zamora Vázquez (86), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Parque Central de Transmisiones

Sargento D. Higinio García Cano (2140), un trienio de proporcionalidad 6.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares

Sargento primero D. Angel Tejerizo Zamora (463), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento D. José Pérez Egea (519), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Tercer Escalón y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Vicente Benavent Benavent (373), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Luis Nogues Caro (337), once trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Alférez D. José Antonio Ruiz Jiménez (80), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Sargento D. Manuel García Hormigo (434), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Andrés Martínez García (237), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Unidad de Helicópteros III

Sargento D. Miguel Luis Pacheco (526), tres trienios de proporcionalidad 6.

Batallón de Helicópteros de Ataque

Sargento D. Rafael Martínez Villa-

faña (514), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Batallón de Helicópteros de Transportes

Sargento primero D. José Lorente Reviriego (494), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Otro, D. Juan Campoy García (498), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Otro, D. Andrés Martínez Berzosa (524), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura de Transmisiones de las Fuerzas Aeromóviles

Sargento D. José Torrecilla Casas (516), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Sánchez Lamolda (517), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Albarracín Albarracín (520), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dámaso Navío Sierra (528), tres trienios de proporcionalidad 6.

Grupo Logístico XXII

Brigada D. Francisco Vilches Fernández (383), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Sargento D. Cristóbal Molero Espinar (2221), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Grupo Regional de Intendencia núm 3

Sargento D. Juan Navarro González (2201), un trienio de proporcionalidad 6.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Subteniente D. Manuel Gimeno Hernández (75), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Trienios****8.789***Orden 362/8.789/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 20 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede un trienio acumulable de proporcionalidad 6 a los caballeros alféreces cadetes de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad de 20 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, quedando rectificada en este sentido la Orden-6.215/100/80, de 15 de abril de 1980.

De la Academia de Intendencia

Caballero alférez cadete D. Carlos Sierra Quero.

Otro, D. Rodrigo Bello González.
Madrid, 3 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.790*Orden 362/8.790/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 20 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede un trienio acumulable de proporcionalidad 6 a los caballeros alféreces cadetes de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad de 13 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, quedando rectificada en este sentido la Orden 362/16.323/80 (D. O. núm. 297).

De la Academia de Intendencia

Caballero alférez cadete D. Oscar Robledo Cubillo.

Otro, D. Luis Alamillo Gascón.

Otro, D. José Barutell Rubio.

Otro, D. Fernando Fernández López.

Otro, D. José Hurtado Mengual.

Otro, D. José Lirola Maldonado.

Otro, D. Luis Losada Rodríguez.

Otro, D. Jorge Salsench Salsench.

Otro, D. Antonio Olivero Angulo.

Otro, D. Aurelio Acero Baños.

Madrid, 3 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**FARMACIA MILITAR****Trienios****8.791***Orden 362/8.791/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo de proporcionalidad que se indican a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Brigada de farmacia D. Antonio Trillo Navarro (39), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Farmacia Militar de Huelva

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Luis García Martínez (131), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Manuel Mas Mengual (92), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento primero) D. Carlos García Gargallo (163), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Jacinto Hernández Lavilla (86), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Otro, de 3.ª (asimilado a sargento primero) D. Francisco Ramírez Mateos (165), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

De Eventualidades de la 9.ª Región Militar

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento primero) D. Alejandro Rubio Rivas (161), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Farmacia del Hospital Militar de Málaga

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Manuel Bullejos Sánchez (81.925), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Madrid, 2 de julio de 1981

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Trienios****8.792***Orden 362/8.792/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican, a los Jefes Capellanes que a continuación se relacionan:

De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 1.ª Región Militar

Coronel capellán D. Jaime Tovar Patrón (141), diez trienios con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Baleares

Coronel capellán D. Miguel Gual Martorell (148), diez trienios con antigüedad de 18 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

De la Academia General Militar

Teniente coronel capellán D. Alvaro Caballero Valentín (188), nueve trienios con antigüedad de 20 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Madrid, 2 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



OFICINAS MILITARES

Trienios

8-793

Orden 362/8.793/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de julio de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha:

De la Dirección de Mutilados

Comandante D. José Fortuna Barquero (1970), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 16 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981. Rectificación a la Orden 362/3.497/81 (D. O. núm. 70), de fecha 16 de marzo de 1981.

De la Academia Especial Militar

Capitán D. Alfonso Roldán Mateos (2516), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 25 de junio de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Plaza Ortea (3121), once trienios (dos de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad de 13 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Saturio Hernández Vozmediano (2521), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 25 de junio de 1981.

De la Fiscalía Jurídica de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Román Cristóbal Sevilla (2409), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 11 de junio de 1981.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Florenciano Ayaña (3316), nueve trienios (dos de pro-

porcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4), con antigüedad de 12 de junio de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Teniente D. Angel Grande González (3607), once trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y tres de 4), con antigüedad de 4 de junio de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente D. Francisco Carrasco Pérez (3682), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 14 de junio de 1981.

Del Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán D. Antonio Valls Moltó (2359), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Teniente D. Rafael Sarmiento Pérez (3196), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 8 de junio de 1981. Madrid, 2 de julio de 1981.

Por delegación

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8-794

Orden 362/8.794/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán D. Atilano Fernández Hueriga (2707), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Otro, D. José Muñoz Hernández (2724), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Teniente D. Manuel Escribano Tapia (2927), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Comandante D. José Luis Acitores Husillos (1824), trece trienios (siete de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Capitán D. Antonio Moreno Barran-

quero (2127), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).

Otro, D. Evodio Poza García (2166), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Otro, D. César Muñoz Formoso (2297), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Teniente D. Vicente Gómez Albert (2899), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6).

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán D. Jesús Cano Molina (2294), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. José Gallardo Lozano (2418), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4).

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante D. Valentín Rodríguez Martínez (1900), trece trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Capitán D. Antonio Aranda Vizcaino (2649), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Servicio Histórico Militar

Capitán D. Emilio Becerra Becerra (2130), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de 6).

De la Academia General Militar

Teniente D. Pedro Algas Aranda (3528), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Academia de Infantería

Teniente D. Gaspar Martín Arges (3150), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de 6).

De la Academia de Caballería

Capitán D. José Puente Francisco (2845), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Del Archivo General Militar de Guadaluajara

Teniente D. Agustín Hernández Criado (3433), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Sebastián Gómez Morcillo (2513), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

<p><i>De la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Juan Broncano Casco (2690), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y cinco de 4).</p>	<p><i>Del Almacén General de Intendencia de Ceuta</i></p> <p>Capitán D. José Zurita Béjar (2526), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. José Antonio Castillo Jaraúta (2580), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).</p>
<p><i>De la Fiscalía Jurídica de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Florencio Iglesias Carpinero (2255), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24</i></p> <p>Capitán D. Plácido Gonzalo del Castillo (2471), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>De la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Ramiro Orcajo Porras (2232), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).</p>
<p><i>Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares</i></p> <p>Capitán D. Antonio González Villagas (2069), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3</i></p> <p>Capitán D. Vicente Parra Camarena (2165), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona</i></p> <p>Capitán D. Angel Sainz de Vicuña Ichoa (2505), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).</p>
<p><i>Del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres</i></p> <p>Capitán D. Juan Paredes Frago (2559), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar</i></p> <p>Teniente D. Antonio Torrejón García (3294) (siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>De la Intervención Militar de Bilbao</i></p> <p>Teniente D. Agapito Toral González (3699), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4).</p>
<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12</i></p> <p>Capitán D. Esteban Gracia Ezquerro (2394), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>Del Gobierno Militar de Valencia</i></p> <p>Capitán D. Ramón Cardona del Lozar (2629), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>De la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)</i></p> <p>Capitán D. Mariano Pérez Vaquero (2174), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).</p>
<p><i>Del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Juan Sánchez Redondo (2798), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>Del Gobierno Militar de Alicante</i></p> <p>Capitán D. José Espinosa Martínez (2793), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>De la Fiscalía Jurídica de la 7.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Victorino Fernández Nuevo (2829), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).</p>
<p><i>De la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)</i></p> <p>Teniente D. Valentín González Fuentes (3028), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante</i></p> <p>Teniente D. Juan Tormo Vila (3546), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>De la Biblioteca Regional de la 7.ª Región Militar</i></p> <p>Teniente D. José Tijero Ronera (3504), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).</p>
<p><i>Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII</i></p> <p>Teniente D. Antonio Abellán Pérez (3728), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33</i></p> <p>Capitán D. Emilio Torrella Martínez (2773), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>Del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Eduardo Crespo Ferreño (2298), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).</p>
<p><i>De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar</i></p> <p>Teniente D. Rafael López Toscano (3741), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>De la Biblioteca Regional de la 3.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. Tomás Carrascosa Calleja (2591), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).</p>	<p>Otro, D. Domingo Vázquez Pérez (2511), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).</p>
<p><i>Del Gobierno Militar de Cádiz</i></p> <p>Capitán D. José Cabanes Trujillo (2451), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y cuatro de 4).</p>	<p><i>De Transpores, Propiedades y Accidentes de Barcelona</i></p> <p>Teniente D. Matías Elsel Castellanos (3256), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4).</p>	<p><i>De la Subinspección de la 8.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)</i></p> <p>Teniente D. Manuel Martínez Prieto (3271), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).</p>
<p><i>Del Gobierno Militar de Ceuta</i></p> <p>Teniente D. Juan José Labra Raya (3576), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).</p>	<p><i>De la Intervención Militar de Gerona</i></p> <p>Teniente D. Angel Pazos Dongarbi (3754), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4).</p>	<p><i>De la Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar</i></p> <p>Capitán D. José Botana López (2484), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).</p>

Del Parque de Artillería de La Coruña

Teniente D. Gonzalo García Feal (3213), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Capitán D. Juan Durán Sánchez (2514), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Pólvoras de Granada

Capitán D. Fatael Agis Marín (2231), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Teniente D. Santiago López Lamolda (3742), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Plácido Gómez Maldonado (2443), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).

Teniente D. Rafael Ballesteros García (3604), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares

Teniente D. Miguel Muñoz Almazán (3662), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Capitán D. Vicente Planells Torres (2828), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Madrid, 2 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**8.795**

Orden 362/8.795/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ramón Río Redondo (2902), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de julio de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 24 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.796

Orden 362/8.796/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. Mariano Pérez Gaona (2522), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 24 de julio de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3781 Madrid, 24 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**MUSICAS MILITARES****Trienios****8.797**

Orden 362/8.797/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir y con la antigüedad que para cada uno se indica.

De la Música de la Academia de Artillería

Sargento primero músico D. Ernesto Ortega Ortega (271), diez trienios siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Subteniente músico D. Bartolomé Raga Fortea (399), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento músico D. Ramón Sorli Mora (1124), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Música de la División de Montaña Navarra núm. 6

Subteniente músico D. Corpus Tobes Galdeano (342), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Brigada músico D. Sergio Alvarez Lloves (610), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Santiago Martínez Martínez (584), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey

Subteniente músico D. Antonio Minaya Grille (281), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Santiago Molina López (1058), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Andrés Zarzo Cabello (1122), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

De la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Julio García Núñez (673), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Subteniente músico D. Nicolás Reinoso Duice (253), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Plana Mayor Reducida)

Brigada músico D. Luis Amboaje Curreos (662), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Sargento músico D. Inocencio Parra Aguilera (1131), un trienio de propor-

cionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. José Almenara Nebot (1125), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Madrid, 2 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIÓNARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

3.798

Orden 362/8.798/81

Destinados por Orden del Ministerio de Defensa, de 30 de junio de 1981 (B. O. del Estado núm. 162), por resolución del Concurso de Méritos núm. 1/1981 a las localidades que se indican los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que se relacionan, se les adscribe a los Centros o Dependencias siguientes:

MADRID

E.E.P. División de Organización

Doña María Mercedes Rodríguez Díaz (02AM05048), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

E.M.E. J.I.N.G. Jefatura de Transmisiones

Doña Gloria del Río García (02AM04863), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Doña Blanca Pleiter González (02AM04891), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).

Doña Concepción Giménez Arias (02AM04897), del Parque de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).

MDEF. DICAM. División Técnica de Armamentos Terrestres

Doña María del Carmen Vacas Castro (02AM04944), de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares (Palma de Mallorca).

MASPE. Dirección de Personal

Doña Inés María Julia Vicens (02AM04938), del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Doña Concepción Martínez Batalla (02AM04958), del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

MASPE Dirección de Reclutamiento y Movilización

Doña Fermelina Castiño Reguera (02AM04149), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

MASAL. DIAP. Jefatura de Intendencia

Doña María del Carmen Jiménez Salcedo (02AM04830), de la Academia de Infantería (Toledo).

MASAL. DIAP. Centro Técnico de Intendencia

Doña Nieves Rodríguez de Robles Santiago (02AM04950), del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Doña Juana Palacio Olano (02AM05051) de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Pilar González Arenas (02AM05059), de la Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes (Las Palmas de Gran Canaria).

MASAL. DIAP. Instituto Farmacéutico del Ejército

Doña María Teresa Senso Galán (02AM04886), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

MASAL. Dirección de Apoyo al Personal. Sección de Detall y Contabilidad

Doña Sara Alonso Garrán (02AM03242), de Excedencia voluntaria.

MASAL. DIMA. Parque Central de Ingenieros

Doña Ascensión Sanz Pérez (02AM04683), de la Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes de Barcelona.

Doña María Angles Casado Villaverde (02AM05060), de la Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Lino Nava Roldán (02AM04907), de la Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes de Las Palmas de Gran Canaria.

MASAL. DIMA. Parque Central de Transmisiones

Doña Dolores Rivero Gallardo (02AM05053), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Pilar Fernández Alameda (02AM04931), del Parque de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).

Doña María Isabel Pérez Herrero (02AM05054), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

MASAL. DIMA. Jefatura de Armamento y Material de Artillería

Don Manrique García Flores (02AM04258), en Destino Provisional en el mismo Organismo.

MASAL. DIIN. Comandancia Central de Obras

Doña Ana María Ocampo Chico (02AM04829), de la Academia de Infantería (Toledo).

DISCE. Servicio Geográfico del Ejército

Doña María Jerónima López Gómez (02AM02024), del Aire (Madrid).

Dirección de Asuntos Económicos

Doña Lucía González de Jesús (02AM04828), del Parque Central de Artillería (Guadalajara).

1.ª Región Militar

MADRID

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña Conrada Torres Mora (02AM4848), del Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Doña María Jesús López López (02AM05004), de la Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes (Las Palmas de Gran Canaria).

Doña María Julia Ruiz Rodríguez (02AM04840), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Parque de Artillería

Doña María Elena Ovejero Muñoz (02AM04929) del Parque de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).

Doña Ana María García Notario (02AM04955), del Parque de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).

Don Angel José Mayor Barroso (02AM05057), de la 5.ª Zona IMEC. (Santa Cruz de Tenerife), en situación de Excedencia Especial.

1.ª Zona de IMEC.

Doña Paloma Alonso Santos (02AM05020), de la Academia de Infantería (Toledo).

2.ª Región Militar

SEVILLA

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña María Sagrario Alonso González Alegre (02AM04933), del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Parque de Artillería

Doña Mercedes Bosch Marrero (02AM04065), del Aire (Sevilla).

Doña Cristina Martínez Gil (02AM05001), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

3.ª Región Militar

CARTAGENA

Servicios Locales de Intendencia

Doña María Dolores Celdrán Clares (02AM05013), de la Delegación del ISFAS (Palma de Mallorca).

5. Región Militar

ZARAGOZA

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña María Nieves Oñate Bazán (02AM04128), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Carmen Cepero del Toro (02AM04665), del Parque Central de Transmisiones (Madrid).

Parque de Artillería

Doña Ana María Castro Castillejos (02AM04347), de los Servicios Locales de Intendencia (San Sebastián).

Doña Ana Isabel Maestre Pascual (02AM04689), de los Servicios Locales de Intendencia (Lérida).

Jefatura del Servicio de Automovilismo

Doña María Vega Martínez Celada (02AM04368), del Parque Central de Ingenieros (Madrid).

Doña María Piedad Melendo Domínguez (02AM04876), del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

6.ª Región Militar

LOGROÑO

Servicios Locales de Intendencia

Doña María Adelina García Castaño (02AM00456), del Aire (Logroño).

VITORIA

Servicios Locales de Intendencia

Don Juan María Cebrecos Fuenteciella (02AM04573), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).

BURGOS

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña María Pilar Udaondo Arias (02AM04909), del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Parque de Artillería

Doña Margarita Ferrez Ortiz de Eguía (02AM00993), del mismo Organismo, en destino provisional.

7.ª Región Militar

VALLADOLID

Pagaduría Militar de Haberes

Doña María Jesús Durango Zapico (02AM04142), de la Armada (Madrid).

8.ª Región Militar

LA CORUÑA

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña María Purificación González Vázquez (02AM04135), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

9.ª Región Militar

GRANADA

Parque de Artillería

Doña María Antonia Orduña Cubillo (02AM05061), de la Delegación del ISFAS (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Josefa Domingo Martínez (02AM05063), del Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta).

MELILLA

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Don Nicolás Bureo Romero (02AM02563), del Aire (Granada).

CANARIAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña Evangelina Pérez González (02AM03999), de los Servicios Locales de Intendencia Vigo (Pontevedra)

Pagaduría Militar de Haberes

Doña María del Pilar Gordo Bernabé (02AM04489), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa (Madrid).

BALEARES
PALMA DE MALLORCA

Junta Regional de Contratación

Doña María Eugenia González Rico (02AM05011), de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid)

ALTAS

Del Aire

Doña María Jerónima López Gómez (02AM02024), MD - Madrid.

Doña María Adelina García Castaño (02AM00456) LO - Logroño

Doña Mercedes Bosch Marrero (02AM04065) SE - Sevilla.

Don Nicolás Bureo Romero (02AM02536) GR - Granada

De la Armada

Doña María Jesús Durango Zapico (02AM04142) MD - Madrid.

De Excedencia Voluntaria

Doña Sara Alonso Garrán (02AM03242).

BAJAS

Al Aire

Don Antonio Anaya Marín (02AM03998), de la Subsecretaría de Defensa SEGENPOL (Madrid).

Doña María Isabel García Castel (02AM03393), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Don Francisco Javier Sierra Sanz (02AM04125), del Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Don José Luis González Álvarez (02AM03267), del MASAL Sección Detall y Contabilidad (Madrid).

Don José Villalba Yuste (02AM02889), de la Jefatura del Servicio del Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Zaragoza).

A la Armada

Doña María del Carmen León Llorente (02AM03030) del E.M.E., Sección Detall y Contabilidad (Madrid).

Doña María Angeles Rodríguez Grimal (02AM03797), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Don José Juan Ibáñez Gallart (02AM04161), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino se producirá en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación en el Diario Oficial del Ejército. La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente del cese, si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de los Centros o Dependencias de este Ejército donde han de causar baja o alta los funcionarios destinados por esta Orden, diligenciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) en el mismo día en que se extiendan. Madrid, 23 de julio de 1981.

Por delegación,

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

JEFATURA DE INGENIEROS**ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES****Ingresos****8.799***Orden 302/8.799/81*

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2289/77 («Diario Oficial núm. 203 de 7-9-77») ingresan en dicha Escala con las categorías que se indican, el personal de las Empresas Ferroviarias que a continuación se relaciona:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don José María Fernández Montes Moraleda, jefe de división, de comandante.

Don Francisco Tomás Zoroa, inspector principal, de capitán

Don José Peleato Rodellar, inspector principal, de capitán

Don Manuel Gancedo Fernández, titulado superior 1.º, de capitán.

Don Ricardo Alvarez de la Gala, subjefe de división, de capitán.

Don Francisco Martín Jiménez, jefe de servicio de capitán.

Don Julián Gómez Ramos, jefe de servicio, de capitán.

Don Juan Rey Tena, inspector de movimiento, de teniente.

Don Abel Quintero Carretero, programador, de teniente.

Don Luis Pérez Ramón, programador, de teniente.

Don Antonio Castillo Ramos, programador, de teniente.

Don Luis Díaz Fraile, programador, de teniente.

Don Enrique Jiménez Martínez, jefe de estación de alférez.

Don León Ortiz Blanco, subcontramaestre, de subteniente.

Don José López Martínez, factor de circulación, de subteniente.

Don Angel Aller Martínez, maquinista, de subteniente.

Don Saturnino Puente Aguarta, maquinista, de subteniente.

Don Rafael Candela Munar, perforador-verificador, de brigada.

Don Roberto Madera García, oficial de oficina, de brigada.

Don Tomás Delgado de Lama, ayudante de maquinista, de sargento.

Don Ernesto Arnero Tormo, ayudante de maquinista, de sargento.

Don Francisco Rueda Vicente, factor, de sargento.

Don Fernando Román Muga, factor, de sargento.

Don Eugenio Rodríguez Rodríguez, factor, de sargento.

Don Angel Cifuentes Molina, oficial de oficio, de cabo primero.

Don Pascual Albalat Martorell, obrero 1.º, de cabo primero.

Don Julián Benito Alcañiz obrero especializado, de cabo.

Don José Purriños Martínez, especialista de estaciones, de soldado.

Don Demetrio Pariente Alvarez, ordenanza-portero, de soldado.

Madrid, 17 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos****8.800***Orden 120/8.800/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de la clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/7.357/81 (D. O. núm. 145), se destina con el carácter de voluntario al Subsector de Tráfico de Toledo al capitán D. Rafael Yuste Martínez (31.512.782), de la 322 Comandancia (Albacete).

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.801*Orden 120/8.801/81*

Para cubrir las vacantes de la clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/7.356/81 (D. O. núm. 145), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan con el carácter que igualmente se indica:

En preferencia voluntaria

Don Salvador Ruiz Guerrero (50.397.445), de la 261 Comandancia (Granada), a la 252 (Melilla).

Don José Laguna Aranda (17.828.164), de la 651 Comandancia (Oviedo), a la 432 (Huesca).

Don Juan Gómez Boderó (51.046.111), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 432 (Huesca).

Don José Sánchez Arroyo (14.693.959), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), a la 321 (Murcia), continuando en su anterior destino hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Don Miguel Castro Manterola (15.882.510), de disponible y agregado por ascenso en la 431 Comandancia (Zaragoza), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Forzoso

Don Tomás González Lorenzana (9.680.363), de disponible y agregado por ascenso en la 612 Comandancia (León), a la 111 (Madrid interior).
Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.802*Orden 120/8.802/81*

Para cubrir las vacantes de la clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/7.358/81, (D. O. núm. 145), se destinan con el carácter que se indican, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En Preferencia Voluntaria

Brigada D. Luis Díaz Durán (41.290.674), de la 332 Comandancia (Teruel) a la 431 (Zaragoza).

Otro D. Juan Holgado Manso (1.989.027), de la 651 Comandancia (Oviedo) a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Cayetano Jiménez Correa (27.181.705), de la 331 Comandancia (Castellón), a la 262 (Almería).

Otro, D. Vicente Carrillo Rojas (27.613.369), de la 541 Comandancia (Vizcaya), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. José Aparicio Braganza (8.393.883), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Calvente Muñoz (27.735.192), de la 543 Comandancia (Guipúzcoa), a la 251 (Málaga)

Otro D. Francisco Hernández Redondo-Sánchez (47.207.740), de agregado en la PLM. del Subsector de Tráfico de Cádiz y en comisión del servicio en el Centro de Instrucción, a la 241 Comandancia (Cádiz).

Otro, D. Francisco Manso Sevillano (7.658.716), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Manresa, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Francisco Ezquerro Pereda (13.225.409), de agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a la misma.

Otro, D. Juan Panadero Benito (7.710.673), de agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la misma.

Otro, D. Martín Viana García (2.954.773), de agregado por ascenso en la 332 Comandancia (Teruel), a la misma.

Otro, D. Fidenciano Caballero Fernández (7.458.947), de agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Pedro Urbano Valero (31.450.594), de agregado por ascenso en la 241 Comandancia (Cádiz), a la misma.

Otro, D. Miguel Márquez Hernández (26.993.208), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 132 (Cuenca).

Otro, D. Luis Hernández Martín

(7.932.486), de agregado por ascenso en la 612 Comandancia (León), a la misma.

Otro, D. Juan García García Jerez (19.944.446), de agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la misma.

Otro, D. José Lorenzo Ramírez (42.442.188), de agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Tarragona), a la 422 (Lérida).

Otro D. Antonio Alcaraz Gálvez (33.47.024), de agregado por ascenso en la 252 Comandancia (Melilla), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. José Losada Blanca (1.987.986), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la misma.

Otro, D. José Fuentes Jiménez (31.963.508), de agregado por ascenso en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Octavio Serrano Carrillo (30.883.813), de agregado por ascenso en la 262 Comandancia (Almería), a la misma.

Otro, D. Benito López Coba (3.002.860), de agregado por ascenso en la 432 Comandancia (Huesca) a la misma.

Otro, D. Manuel Perea Ramírez (978.744), de agregado por ascenso en la 242 Comandancia (Algeciras), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. José Penín González (34.674.482), de agregado por ascenso en la 632 Comandancia (Orense), a la misma.

Otro, D. Venancio Carrasquilla Gallardo (4.016.708), de agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Tarragona), a la 122 (Avila).

Otro, D. Francisco Martín Ruiz (30.742.994), de agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Toledo), a la misma.

Otro D. Terencio Rodríguez Alonso (3.392.414), de agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid, Exterior), a la misma.

Otro, D. Segismundo de la Iglesia Peñas (11.541.802), de agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a la misma.

Otro, D. Serapio Fernández Parra (26.342.757), de agregado por ascenso en la 262 Comandancia (Almería), a la 261 (Granada).

Otro, D. Tomás Cinza Paz (33.631.623), de agregado por ascenso en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), a la 112 (Madrid, Exterior).

Otro D. Federico Justo Méndez (34.660.698), de agregado por ascenso en la 632 Comandancia (Orense), a la misma.

Otro, D. Juan Liñán Gil (28.077.824), de agregado por ascenso en la 241 Comandancia (Cádiz), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Fernando Ojeda Izquierdo (31.164.257), de agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Virgilio Mena Donaire (17.038.827), de agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 142 (C. Real).

Otro, D. Manuel Luengo Moreno

(4.456.037), de agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid Exterior), a la misma.

Otro, D. José Quesada Sansó (25.213.750), de agregado por ascenso en el Sub. Tráfico de Albacete), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Antonio Mateo Mengual (18.804.060), de agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la misma.

Otro, D. Hipólito Martín Martín (1.467.243), de agregado por ascenso en la 651 Comandancia (Oviedo), la 652 (Gijón).

Otro, D. Jerónimo Nieves Herrera (11.640.210), de agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Froilán Baz Duque (7.994.179), de agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 511 (Santander).

Otro, D. José Vicente Vicente (7.995.344), de agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 122 (Avila).

Otro, D. Gervasio García Azor (27.056.650), de agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la misma.

Otro, D. Ricardo Turrión Muelledes (11.626.659), de agregado por ascenso en la 622 Comandancia (Zamora), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Ursicio Enrique Guerra (6.386.407), de agregado por ascenso en la 511 Comandancia (Santander) a la misma.

Otro, D. Manuel Moreno Moreno (25.876.049), de agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Jaén), a la misma.

Otro, D. Juan Ruiz García Jiménez (15.216.293), de agregado por ascenso en la 241 Comandancia (Cádiz), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Francisco Freire Teijeiro (33.660.692), de agregado por ascenso en la 652 Comandancia (Gijón), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Justino Marín Sanz (4.521.821), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la misma.

Otro, D. Isidoro Bonilla Moreno (8.362.773) de agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Félix Murillo Cortés (8.531.204), de agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Sargento D. José Rubio Gil (14.505.137), del servicio de automovilismo de la 542 Comandancia (Alava), a la 253 (Ceuta), derecho preferente.

Otro, D. Angel Sierra Sandoval (7.765.944), de agregado por ascenso en la 543 Comandancia (Guipúzcoa), a la 111 (Madrid, Exterior), derecho preferente.

Otro, D. Francisco García Rodríguez (1.652.224), de la 422, Lérida, a la 261 (Granada).

Otro, D. Francisco Góngora Pineda (17.078.953), de la 261 (Granada), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Félix Vindel Rodríguez (4.495.521), de la academia del Ser-

vicio Fiscal, a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Jesús Pepín Gómez (33.604.989), de la 641 (La Coruña, a la 3.ª Móvil (Barcelona).

Otro, D. Jorge Montes Urbano (29.920.215), de la 261 (Granada) a la 322 (Albacete).

Otro, D. Francisco Moreno García Ginés (25.248.235), de la 231 (Córdoba), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Jesús Penas Montaña (32.364.816), de la 632 (Orense), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. José Collado Gómez Giménez (4.826.960), de la 413 (Gerona), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Manuel Mon Mon (37.723.396), de la 642 (Lugo), a la 651 (Oviedo).

Otro D. Faustino Mellado Barbero (30.173.558), de la 431 (Zaragoza), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Luis López Cao (33.780.246) de la 631 (Pontevedra), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Rogelio Bautista López (23.528.846), de la 413 (Gerona), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Bartolomé Calzado Pareja (29.961.611), de la 521 (Navarra), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Aquilino Sорга Casal (34.566.941), de la 521 (Navarra), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Tomás Romero Valle (31.782.808), del G.A.R. a la 311 (Valencia).

Otro, D. Ceferino Gil Guillermo (6.486.79), de la 543 (Guipúzcoa), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. José Pérez Gámez (24.966.102), de la 542 (Alava), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Luis Alvarado Naranjo (6.807.459), del G. A. R., a la 221 (Badajoz).

Otro, D. José Hernández Puerta (7.404.050), de la 541 (Vizcaya), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Juan Pérez Gálvez (31.789.810), de la 541 (Vizcaya), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Carlos Marín Lanza (27.851.457), de la 541 (Vizcaya), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Manuel Sánchez Cubero (25.891.102), de la 541 (Vizcaya), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Leovigildo Méndez Casares (6.814.540), de la 541 (Vizcaya), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Juan Santana Ramírez (42.529.126), de la 541 (Vizcaya), a la 102 (Las Palmas).

Otro, D. Francisco González Domínguez (75.565.395), de la 541 (Vizcaya), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Ricardo Gutiérrez Pacheco (16.742.789), de la 541 (Vizcaya), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Arcadio Arrabal Ortiz (28.212.558), de la 541 (Vizcaya), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Antonio Pachón Caro (29.402.162), de la 543 (Guipúzcoa), a la 101 (Tenerife).

Otro, D. Ladislao Lorenzo Calvo (6.903.708), de la 543 (Guipúzcoa), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. José Puga Galindo (23.607.418), de la 412 (Manresa), a la 262 (Almería).

Otro, D. José Salguero Díaz (21.306.474), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Alicante, a la 312 (Alicante).

Otro, D. José Marín Rodríguez (24.054.670), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 261 (Granada).

Otro, D. Francisco Montore Bujardón (23.641.924), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la misma.

Otro, D. Manuel Mató Mosquera (33.165.816), de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la misma.

Otro, D. Sebastián Ledesma Castaño (11.353.233), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Gijón, a la 652 (Gijón).

Otro, D. José Alonso Gutiérrez (22.357.484), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la misma.

Otro, D. Leopoldo Hernández Fernández (23.608.206), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Juan Fuentes Martínez (31.371.152), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.

Otro, D. Fernando Alcalá Aguila (29.681.001), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la misma.

Otro, D. Pablo Padín Padín (35.341.272), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Pontevedra, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Manuel Arán Carrión (24.069.596), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la misma.

Otro, D. Pedro López Canca (1.652.307), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. José González Mateo (4.111.184), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la misma.

Otro, D. José Vera Elena (24.675.764), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Antonio Ocaña Torres (25.892.226), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Huesca, a la 432 (Huesca).

Otro, D. Saturnino Cobas Yagüe (3.386.545) de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la misma.

Otro, D. Luis Poza Aguilar (3.993.145), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Juan González Siles (30.160.229), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Germán Rubio López (548.714), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Manuel Lobo Aguirre (75.639.431), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Málaga, a la 261 (Granada).

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez López (34.215.278), de agregado por

ascenso en la 511 (Santander), a la misma.

Otro, D. Juan Fernández Agüera (24.686.837), de agregado por ascenso en la 521 (Navarra), a la 312 (Alicante).

Otro, D. José Malagón Aranda (780.762), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 232 (Jaén).

Otro, D. Santiago Berrocal Rubiales (8.342.352), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Andrés Sánchez de la Rubia (7.353.987), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Julio Fraile Vallejo (71.912.486), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Juan Cabeza Valiente (31.506.317), de agregado por ascenso en la 101 (Tenerife), a la 212 (Huelva).

Otro, D. José Sereno Guisado (8.746.175), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid-exterior), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Luciano Sánchez Ramos (7.928.459), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Antonio Soto Pérez (29.987.452), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Manuel Vázquez Vilches (31.376.887), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Agustín Herrera Barrera (7.717.275), de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la misma.

Otro, D. Máximo Ballesteros Fontanillo (11.668.199), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la misma.

Otro, D. Antonio Manzano Arellano (23.670.743), de agregado por ascenso en la Academia del Servicio Fiscal, a la 261 (Granada).

Otro, D. Rafael Sánchez López (24.041.788), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 261 (Granada).

Otro, D. Vicente Delgado Cordobés (8.383.278), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Juan Núñez Patiño (29.426.943), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.

Otro, D. Casto Ramiro Rodríguez (4.114.181), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 132 (Cuenca).

Otro, D. José Calderón Martín (6.913.199), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Severino Pena Fernández (33.763.906), de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. José Ramos Páez (75.276.504), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 261 (Granada).

Otro, D. Jesús García de la Parra (6.463.617), de agregado por ascenso

en la 112 (Madrid-exterior), a la 122 (Avila).

Otro, D. Manuel Pena Iglesias (33.794.567), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Otro, D. José Díaz Silva (8.247.671), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Eieuterio Sanz de Frutos (3.284.542), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Avila, a la 522 (Logroño).

Otro, D. José Fernández Suárez González (10.727.346), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la misma.

Otro, D. Juan Calderón Rodríguez (29.338.966), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Cádiz, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Manuel Navarro Lendínez (25.870.535), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 262 (Almería).

Otro, D. Francisco García Puga (24.053.430), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 261 (Granada).

Otro, D. Miguel López Villafaina (29.698.264), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Huelva, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Sebastián Avila Cascarrón (6.916.268), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Rubio Fernández (22.401.152), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Macario Bueso Martín (75.519.926), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Eulogio García de Gracia (4.041.145), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-interior), a la 132 (Cuenca).

Otro, D. Inocencio Venegas Cueli (1.619.132), de agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Jacinto Serrano Jiménez (75.023.551), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 322 (Albacete).

Otro, D. Antonio Montiel Montiel Muñoz (26.728.444), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. Antonio Ponce Ariza (25.019.239), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 261 (Granada).

Otro, D. Salvador Moya Reales (8.384.995), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Emilio González Marcilla (12.668.919), de agregado por ascenso en la 542 (Alava), a la 512 (Palencia), continuando agregado en su anterior destino por un plazo de un año, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Otro, D. Rafael Jiménez Villarreal (40.490.203), de agregado por ascen-

so en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Juan Hermoso Corona (75.498.789), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Clodoaldo Moreno Jara (6.909.391), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid-exterior), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Angel Alameda Calderón (3.719.442), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 132 (Cuenca).

Otro, D. Ricardo Villarig del Cacho (17.169.101), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Vicente Quintero Galán (8.742.490), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 331 (Castellón).

Otro, D. José Fernández Díez (71.913.683), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la misma.

Otro, D. Juan Jiménez Ortiz Pereira (29.678.979) de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 331 (Castellón).

Otro, D. Julián Salgado Jiménez (21.615.020), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 132 (Cuenca).

Otro, D. José Gómez Álvarez Gómez (11.878.849), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la misma.

Otro, D. José Larrubia Parrado (39.629.272), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Manuel Lorenzo Fernández (34.553.030), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-interior), a la 632 (Orense).

Otro, D. Serafin Montenegro Moreno (4.466.155), de agregado por ascenso en la 132 (Cuenca), a la misma.

Otro, D. Ramón Chousa Iglesias (32.353.412), de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la misma.

Otro, D. Manuel Cordón Chamizo (8.303.844), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Francisco Lubián Hernández (7.407.179), de agregado por ascenso en la 122 (Avila), a la 121 (Segovia).

Otro, D. José Vicario Salguero (5.855.291), de agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo, (Madrid), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Manuel Sánchez Rico (75.624.414), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Moisés Izquierdo Díez (3.396.546), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Alejandro Alvarez Alonso (35.531.709), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lérida, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Aniceto Vadillo Soletó (6.916.143), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la misma.

Otro, D. Laurentino Moreno Hernández (8.082.611), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Angel Hernández Sierra (1.081.394), de agregado por ascenso en la 532 (Soria), a la misma.

Otro, D. Enrique Vallejo Castillo (7.376.390), de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Antonio Luque Muñoz (75.592.690), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Ineso García Fernández (5.845.196), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 413 (Gerona).

Otro, D. José Prieto Prieto (10.471.218), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 612 (León).

Otro, D. José Gasco Valverde (6.919.981), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. José Santiago Blanco (11.696.041), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 532 (Soria).

Otro, D. Manuel Fernández Rubio de la Fuente (10.152.310), de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 612 (León).

Otro, D. Francisco Deigado Becerra (25.254.537), de agregado por ascenso en la 332 (Teruel), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Segundo Jiménez López (6.159.223), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 512 (Palencia).

Otro, D. José Rosique Colón (39.827.675), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Francisco Sánchez Prados (31.371.520), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Pedro Adán Sánchez (74.970.043), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 611 (Valladolid).

En preferencia forzosa

Brigada D. Gabriel Méndez Puerto (6.824.508), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 132 (Cuenca).

Otro, D. Juan Linares Linares (27.010.093), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 261 (Granada).

Otro, D. Ramón Miguel Gutiérrez (13.033.576), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Burgos, a la 652 (Gijón).

Sargento D. Pedro González Arrabal (51.046.878), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-interior), a la 512 (Palencia).

Otro, D. Eusebio Donaire Pérez (8.722.779), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Antonio Yelmo González (6.743.285), de agregado por ascenso en la 1.ª Móvil (Madrid), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Fernando Iglesia Mata (13.031.536), de la Plana Mayor de

la Agrupación de Tráfico (Madrid), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Justino Gómez López (18.862.819), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 612 (León).

Otro, D. Luis Barrero Rieio (33.806.259), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 612 (León).

Otro, D. Luis Cabeza Ramos (74.953.332), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Carlos Hernández Gómez (12.310.365), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 631 (Pontevedra).

Forzosos

Brigada D. Guadalupe Jesús Gontán Cañamero (18.262.677), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Tarragona, a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Francisco Estévez Manso (41.422.667), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Félix Díaz Fernández (9.569.309), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-interior), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Francisco Díaz Gómez Rodríguez (34.189.230), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Leandro Sánchez Manzano (7.685.929), de agregado por ascenso en la 543 (Gipúzcoa), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Pedro Jiménez Peral (77.886.525), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Gerona, a la 261 (Granada).

Otro, D. Francisco Rodríguez González (7.928.712), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 311 (Valencia).

Sargento D. Rafael Montilla Almeida (75.282.268), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Vicente Pérez Fernández (4.497.852), de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Javier Cuesta Rojo (37.588.182), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-interior), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Manuel Osorno Almecija (45.258.744), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Málaga, a la 531 (Burgos).

Nota.—El personal perteneciente a los Grupos Antiterroristas Rurales que por medio de la presente Orden, es destinado a otras Unidades del Cuerpo, permanecerán en su anterior destino hasta tanto sean relevados.

El personal perteneciente a la 541, 542 y 543 Comandancia (Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, respectivamente), que por medio de la presente Orden, es destinado a otras Unidades del Cuerpo, permanecerán en su anterior destino, hasta tanto hayan completado

los doce meses de permanencia en los mismos.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.803

Orden 120/8.803/81

Para cubrir las vacantes de la clase B, tipo 6.º, de provisión normal anunciadas por Orden núm. 120/7.360/81, (D. O. núm. 145), se destinan con el carácter de voluntario a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a las Unidades de la Agrupación de Tráfico que igualmente se expresan y en las especialidades que también se indican:

Sargento primero D. José Rodríguez Pérez Macedo (8.324.459), de la Plana Mayor del Subsector de Tráfico de Las Palmas, al mismo, como motorista.

Otro, D. Manuel Gordillo Bermúdez (27.776.812), de la 222 Comandancia (Cáceres), al Subsector de Tráfico de Sevilla, en oficinas.

Sargento D. Luis Ferreiro Nogueira (19.688.047), de agregado por ascenso en la Plana Mayor del VIII Sector de Tráfico (La Coruña), a la Plana Mayor del IV Sector de Tráfico (Barcelona), en oficinas.

Otro, D. Luis Gil Amores (75.635.455), de agregado por ascenso en la Plana Mayor del II Sector de Tráfico (Sevilla), al mismo, como mecánico de Radio.

Otro, D. Antonio Plana Lavilla (40.795.865), de agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia) al Subsector de Tráfico de Valencia, como mecánico de Radio.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.804

Orden 120/8.804/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de la clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden 120/7.359/81 (D. O. núm. 145), existentes en el Servicio de Transmisiones, se destina con el carácter de voluntario a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Sargento primero D. Avelino Gómez Moreno (18.330.802), de la 331 Comandancia (Castellón), a la Estación Radiotelegráfica fija de la misma.

Otro, D. Rufino Revellado Prieto (11.882.084), de la 632 (Orense), a la Estación Radiotelegráfica fija de la misma.

Otro, D. José Muñoz Marín (70.626.100), de la 242 (Algeciras), a la Estación Radiotelegráfica fija de la 432 (Huesca).

Sargento D. Teófilo Torres Vicente (7.744.856) de la 231 Comandancia (Córdoba), a la Estación Radiotelegráfica fija de la 102 (Las Palmas).

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

8.805

Orden 120/8.805/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Una de capitán de la Guardia Civil existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Compañía de Servicio de Seguridad del Palacio de la Moncloa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1. Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

8.806

Orden 120/8.806/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/77) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Antonio Sánchez Rufo (30.073.817), de la 241 Comandancia (Cádiz), con la de 23 de julio de 1981, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 24 Tercio, plaza de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Diego Daza Pichardo (24.788.577), de la Plana Mayor de la 2.ª Zona (Sevilla), con la de 24 de julio de 1981, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, plaza de Sevilla, y agregado para el servicio a la indicada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.807

Orden 120/8.807/81

La Orden 120/7.287/81, de fecha 17 de julio de 1981 (D. O. número 144), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Anselmo Ramos Gutiérrez (21.292.284), de la 222 Comandancia (Cáceres); queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino por aplicación del artículo 19 del vigente Reglamento de destinos, en vacante clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario.

Madrid, 23 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

8.808

Orden 120/8.808/81

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los sólo y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Cabo primero D. Miguel Fernández Montaña (27.812.565), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Constantino Berzosa Vióquez (75.050.469), del 31 (Valencia).

Otro, D. Antonio González Gallego (22.339.158), del mismo.

Cabo D. Francisco del Castillo Alvarez (30.436.129), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Guardia primero D. José Moriche Palau (20.752.601), del 31 Tercio (Valencia).

Guardia segundo D. Manuel Martínez González Cabalás (9.720.095), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Miguel Pérez Codón (28.383.277), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Sebastián Rufián Luque (74.975.406), del 33 (Córdoba).

Otro, D. Silvestre del Río Ramos (31.994.123), del 25 (Málaga).

Otro, D. Antonio Domínguez Montero (24.681.991), del mismo.

Otro, D. Joaquín Domínguez Nieto (27.184.707), del 26 (Granada).

Otro, D. José Martínez Cano (50.412.334), del 31 (Valencia).

Otro, D. Juan Vilches Martínez (24.104.417), del mismo.

Otro, D. Rubén Lafuente Casas (22.675.015), del mismo.

Otro, D. Antonio Milara Cantalejo (19.880.921), del mismo.

Otro, D. Antonio Pérez Alcaraz (19.440.551), del mismo.

Otro D. Juan Díaz Cucart (22.536.139), del mismo.

Otro, D. José Herrada Nieto (27.235.920), del mismo.

Otro, D. Luis Murciano Vicente (73.250.768), del 33 (Castellón).

Otro, D. Fernando Ferratges Castellanos 50.415.514), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Francisco Ramos Morente (36.482.596), del mismo.

Otro, D. Juan Ojeda Lepe (38.417.501), del mismo.

Otro, D. Aldonso Navarro Sánchez (23.203.800), del mismo.

Otro, D. Manuel Rivero Sosa (42.774.618), del mismo.

Otro, D. Antonio Pérez Galindo (36.909.679), del mismo.

Otro, D. Miguel Catón Avila (27.079.439), del 53 (Burgos).

Otro, D. Angel Vadillo Fernández (2.514.595), del mismo.

Otro, D. Isaac Cabrejas Conde (12.195.804), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Julián Tejero Guillén (19.883.464), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Cosme Anguita González (25.906.467), del 31 Tercio (Valencia).

Como comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero («Diario Oficial» núm. 58)

Guardia segundo D. Francisco Rubio Claver (6.991.052), del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Angel de la Gala Bueno (13.735.886), del 53 Tercio (Burgos).

Otro, D. Francisco Ramos Maestre (22.708.612), del mismo.

Otro, D. Manuel Porquera López (19.985.457), del mismo.

Madrid, 23 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

8-809

Orden 120/8.809/81

Para a la situación de retirado en fin del presente mes, por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se determina del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por el artículo 30.3

Cabo primero D. Bartolomé Rey Borrego (31.803.688), del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia primero D. Dionisio Muñoz Pérez (3.710.072), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Guardia segundo D. José Jiménez Vargas (27.190.646), del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Rafael Rodríguez García Mundo (19.972.922), del 31 (Valencia).

Otro, D. Antonio Rubio Mirón (8.089.431), del mismo.

Otro, D. José Royo Herrando (18.869.316), del 33 (Castellón).

Por el artículo 16.4

Guardia primero D. Manuel Pedrosa Hurtado (40.589.306), del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. Borriafacio Pérez Hernández (13.013.796), del 53 (Burgos).

Otro, D. Fidel Crespo Martínez (70.009.012), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Guardia segundo D. José Pérez González Oporto (28.301.350), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Baldomero Cato Ramos (29.915.988), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Eduardo Cabrera Soto (29.876.735), del mismo.

Otro, D. Matías Peláez Aguilar (24.060.739), del 26 (Granada).

Otro, D. Juan Gómez Domenech (26.152.009), del 31 (Valencia).

Otro, D. Francisco Vidal Rosique (22.394.672), del 32 (Murcia).

Otro, D. Serafín Guillén Ferrer (17.780.873), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Primitivo Prados Puente (14.674.737), del 26 (Granada).

Madrid, 23 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8-810

Orden 120/8.810/81

Pasó a la situación de retirado en fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el personal de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Juan Macías Soltero, (29.606.086), del 21 tercio (Sevilla).

Otro, D. Antonio Guerero García, (20.149.295), del 31 (Valencia).

Guardia segundo.—D. Francisco Ojeda Limón, (29.457.499), del 21 tercio (Sevilla).

Madrid, 23 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/90781/81

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican el jefe y oficial relacionados a continuación.

o-civn c.r.:
Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Segundo Senovilla Pérez (R. G. 72.172), el día 25 de junio de 1981, en Bilbao.

Caballero Mutilado permanente en acto de servicio

Teniente de complemento de Infantería D. Bernardo Jiménez de Castro y de la Cruz (R. G. 32.794), el día 5 de julio de 1981, en Talavera de la Reina (Toledo). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90782/81

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Maximiano Hernández Vicente (R. G. 42), el día 22 de julio de 1981, en Golpeja (Salamanca). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Ramón Rey Sebío (R. G. 27.389), el día 1 de julio de 1981, en Arzúa (La Coruña). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Julio Iglesias Alonso (Registro General 34.137), el día 18 de mayo de 1981 en Villanueva de Teverga

(Oviedo). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Otro, D. Laureano Hernández García (R. G. 37.356), el día 22 de junio de 1981, en Madrid.

Otro, D. Daniel Núñez Peña (Registro General 35.460), el día 26 de junio de 1981, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eusebio Barja Pol (Registro General 16.422), el día 12 de junio de 1981, en Villadonga-Castro del Rey (Lugo). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Sargento de Artillería D. José Pulián Expósito (R. G. 10.530), el día 27 de junio de 1981 en Culleredo (La Coruña). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Sargento de Ingenieros D. Juan Maella Pastor (R. G. 5.944), el día 24 de junio de 1981, en Zaragoza.

Caballero Mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería de Marina don Eduardo Conde Curras (Registro General 62.026), el día 9 de mayo de 1981, en Pontevedra.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90.783/81

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal de tropa relacionado a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Gonzalo Gil Serón (R. G. 24.425), el día 30 de junio de 1981, en Alfajarín (Zaragoza).

Otro, D. Ernesto Pérez Pérez (Registro General 15.259), el día 27 de junio de 1981, en Ribadavia (Orense).

Soldado de Automovilismo D. Guillermo López Álvarez (R. G. 55.879), el día 9 de junio de 1981, en Oviedo.

Otro, D. Pedro García Pérez (Registro General 20.549), el día 29 de junio de 1981, en Tarrasa (Barcelona).

Caballero Mutilado permanente en acto de servicio

Guardia civil D. Estanislao Casado Córdoba (R. G. 59.292), el día 28 de junio de 1981, en Soría.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

Orden 111/90769/81

Por estar clasificados en el Bénérito Cuerpo de Mutilados de Gue-

rra por la Patria, como se indica, el jefe y oficial relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de su empleo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. ún. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Bénérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Teniente coronel de Infantería, disponible forzoso y agregado a la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares, D. José Coldefors Válcárcel (Registro General 77.312), con 30 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1981 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Teniente de Infantería, Escala activa, con destino en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería de Toledo, D. Joaquín Barreñada Aparicio (R. G. 77.223), con 30 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1976 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90768/81

Por estar clasificados en el Bénérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Pro-

vincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Bénérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. Gaspar de Miguel Blanco (R. G. 77.111), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Gonzalo Revilla Lorenzo (R. G. 77.107), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Enrique Creus Subira (R. G. 73.541), con 34 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Pedro Montorio Flórez (R. G. 76.992), con 18 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Emilio Lamas Sanjurjo (R. G. 66.779), con 28

puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José García Cambón (Registro General 8.822), con 32 puntos de mutilación, el 25 por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Artillero D. Manuel González Fernández (R. G. 75.358), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Leoncio José Barbuzano Gutiérrez (Registro General 77.000), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Cipriano Nisa Grillo (R. G. 76.780), con 30 puntos de mutilación, el 28 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Santiago Bravo Rangel (Registro General 77.237), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Cabo de Infantería D. Francisco Fernández Sánchez (R. G. 6.726), con 36 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilados.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Cabo de Infantería D. Agustín García Jiménez (R. G. 75.933), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Cabo de Infantería D. Arcadio Getino Getino (R. G. 39.435), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Ceferino Alvarez Núñez (R. G. 76.631), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil retirado D. Benigno Rodríguez Suárez (R. G. 77.090), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981, por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Antonio Blanco García (R. G. 76.915), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Hidalgo de los Prados (R. G. 76.253), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Marcelino Peón Argüelles (R. G. 75.292), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Constante Fariña Pazos (R. G. 70.174), con 32 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Cabo legionario D. Benigno Sobral Corres (R. G. 67.107), con 32 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Infantería D. Vidal Curto Hernández (R. G. 77.222), con 28 pun-

tos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Antonio García Marina (R. G. 44.670), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo legionario D. Antonio Ríos Guerra (R. G. 77.117), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Antonio Blanco Garrochena (R. G. 77.196), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Soldado de Infantería D. Eduardo Rodríguez Faúndez (R. G. 77.047), con 34 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. José León Rubio (R. G. 77.235), con 35 puntos de mutilación, el 22,50 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Miguel Fernández de Castro (R. G. 76.547), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de

la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Manuel Andrada Olleros (R. G. 75.805), con 26 puntos de mutilación, el 22,50 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Soldado de Infantería D. Enrique Peiró Peiró (R. G. 65.773), con 35 puntos de mutilación, el 22,50 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Marinero D. Nemesio Pérez Pérez (R. G. 77.169), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación

Orden 111/90765/81

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 22 de la 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los oficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 —D. O. 64—).

Capitán honorario (teniente de Infantería) D. Antonio de Jesús León (R. G. 42.327), destinado en la Jefatura de Mutilados de Orense, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de

1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976).

Teniente de la Guardia Civil D. Claudio Pamplona Gracia (R. G. 67.487), destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 67 puntos de mutilación, el 27 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90766/81

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 22 de la 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 —D. O. 64—).

Sargento de Infantería D. Juan Guzmán Cobos (R. G. 35.186), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Manuel González Cudeiro (R. G. 34.361), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Antonio López Escolana (R. G. 57.433), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90.770/81

La Orden 111/90.561/81 de 5 de junio (D. O. núm. 130) que concedió la pensión de mutilación al soldado de Infantería licenciado, caballero mutilado útil de guerra D. Valeriano Casero Benito (R. G. 76.977), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid se rectifica en el sentido de que su empleo es el de cabo.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90767/81

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 22 de la 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de sargento incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal de tropa relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976).

Artillero D. José López-Tola Palomino (R. G. 59.096), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 76 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Soldado de Automovilismo D. Ildelfonso Vallejo Sánchez (R. G. 35.201), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 70 puntos de mutilación el veintisiete por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Guardia civil D. Juan Izquierdo Zabala (R. G. 66.216), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, con 86 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

Orden 111/90.780/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), se asciende al empleo de brigada de la Guardia Civil, al sargento primero, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Pedro Izquierdo Martín, (R. G. 67.569), con antigüedad de 17 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981, escalafonándose inmediatamente detrás del brigada D. Venancio Carrasquilla Gallardo, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIVAR SAUSSOL

Ingresos

Orden 111/90.764/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al sargento 1.º de la Guardia Civil con destino en el puesto de Olivar (Granada) de la 261 comandancia de la Guardia Civil D. Juan Rodríguez López (R. G. 76.868) por hallarse comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de agosto de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde el día 1 de febrero de 1981 del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo con arreglo a lo que determina el artículo 22 de la citada Ley incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIVAR SAUSSOL

Orden 111/90763/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra

por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Cabo de Infantería D. Alejandro Espinaco Torres (R. G. 31.542), a la de Valencia en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Fuentes Luna (Registro General 29.104), a la de Melilla, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Florencio Muñecas Crisaleña (R. G. 2.783), a la de Valencia en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de Mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Basilio Fernández Trigo (R. G. 11.334), a la de San Sebastián en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1931 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Bonifacio Moreno Martín (R. G. 37.536), a la de Málaga en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981 por la subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Eliseo Padilla Álvarez (Registro General 69.555), a la de Santa Cruz de Tenerife en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Agustín Navarro Vallis (Registro General 50.785), a la de Tarragona en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Carbajal Carbajal (R. G. 77.154), a la de Córdoba en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de mutilado.

Otro, D. Venancio Martínez Centeno (R. G. 4932), a la de Valencia en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Sobrado Sa (Registro General núm. 13.442), a la de Pontevedra en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1930 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Isaías Fernández Andrés (R. G. 76.979), a la de León en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Soldado de Infantería D. Angel Cabrera Giráldez (R. G. 54.270), a la de Pontevedra en la específica. Percibirá

sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/76, «Diario Oficial» núm. 64 de la Ley General de Recompensas).

Soldado de Artillería D. José Manuel Fernández Cuervo (R. G. 77.100), a la de Oviedo en al específica. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.º de la Ley 5/76 y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Soldado de Caballería D. José Torres Castro (R. G. 41.628), a la de Palencia en al específica. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLMART SAUSSOL

Trienios

Orden 111/90779/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al soldado fallecido relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería, D. Domingo Acosta Scasas, (R. G. 3.718), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1.º de enero de 1981, a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derecho habientes.

Falleció el día 27 de octubre de 1955.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLMART SAUSSOL



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden ministerial de 29 de junio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01944/81

Guardia civil D. Ignacio Crespo Moro, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 7 de mayo de 1974, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de junio de 1981.

OLMART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 30 de junio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el

empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01948/81

Cabo de Ingenieros D. Ignacio Moya Rodríguez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01949/81

Ex-cabo de Infantería D. Mariano Olalla Carrera, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01954/81

Carabinero D. Juan Rejón Roldán, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 16 de marzo de 1950, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01956/81

Guardia civil D. Francisco Pérez Verdasco, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 5 de diciembre de 1956, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01957/81

Guardia civil D. Gregorio del Pozo Barbadiño, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 28 de noviembre de 1960, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01962/81

Carabinero D. Felciano Morgado Pascua, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 8 de septiembre de 1955, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01963/81

Carabinero D. Amador Mata Lucas, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 8 de octubre de 1951, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01964/81

Carabinero D. Eugenio Miranda Martín, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 13 de julio de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01965/81

Guardia civil D. Pedro Luengo García, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 18 de abril de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01966/81

Carabiniero D. Manuel Gutiérrez González, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 25 de octubre de 1966, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01967/81

Guardia civil D. Antonio González Navarro, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 9 de marzo de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01969/81

Guardia civil D. José Expósito Chércoles, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 24 de enero de 1957, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 30 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 30 de junio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01946/81

Capitán de Infantería D. Manuel García Domínguez, a su viuda, doña Carmen Alvarez Rubio, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de octubre de 1936, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01947/81

Cabo de Artillería D. Manuel Camba Mariño, a su viuda, doña María Guinarte Fernández, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de noviembre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de enero de 1981, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01950/81

Cabo de Ingenieros D. Antonio Vizcaino Real, a su viuda, doña Nieves

Rull Cañadas, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el día 6 de enero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de julio de 1979, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01951/81

Guardia civil D. José Huéllano del Pozo, a su huérfana, doña Angeles Huéllano García, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 27 de agosto de 1938, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de diciembre de 1974, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01952/81

Sargento de Carabineros D. José Segura Cuadrado, a sus huérfanas doña María Josefa y doña Rosario Segura Segura, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 12 de julio de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de abril de 1968, habiendo perfeccionado siete trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Número 111/01953/81

Carabiniero D. Cristóbal Rodríguez Pérez, a sus huérfanas doña Consuelo y doña Remedios Rodríguez Martín, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 22 de agosto de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de marzo de 1979, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01955/81

Carabiniero D. Alfonso Martínez Domínguez, a su viuda, doña Manuela Quinoya Gómez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de abril de 1937, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 4.

Número 111/01958/81

Guardia civil D. Alfonso Prieto Barceló, a su viuda, doña Esperanza Patiño Pérez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta su retiro por edad el día 16 de agosto de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de febrero de 1966, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01959/81

Guardia civil D. Trinidad Buigues Mayáns, a su viuda, doña Dolores Oltra Sala, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de septiembre de 1936.

Número 111/01960/81

Carabiniero D. Juan Cuadrado Suero, a su viuda, doña María Rosa Martínez Redondo, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de diciembre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de abril de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01961/81

Carabiniero D. José Moya Fernández, a su huérfana, doña María Moya Romero, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de septiembre de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de julio de 1953, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01968/81

Sargento de la Guardia Civil D. Francisco Canto Andrés, a su viuda, doña María Rita Ferrer Ferrer, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de septiembre de 1951, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Número 111/01970/81

Guardia civil D. Andrés Rodríguez Martínez, a su viuda, doña Alfonso Hernández Luna, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de enero de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de abril de 1950, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01971/81

Brigada de Carabineros D. Salvador Ivars Ronda, a su viuda, doña María Devesa Orts, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de mayo de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 3 de diciembre de 1962, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/01972/81

Carabiniero D. Antonio Campillo Núñez, a su viuda, doña Teresa Cortés Ros, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de noviembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de junio de 1974, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01973/81

Carabiniero D. José Cebej Seoane, a su viuda doña Pilar Curado Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por

edad le habría correspondido el 3 de febrero de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de julio de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01974/81

Guardia civil, D. Félix Argudo Peña-rocha, a su viuda doña María Rosa-rio Brotons Cabanés, hubiera alcanza-

do el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de abril de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de marzo de 1975, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01975/81

Carabinero D. Eduardo Avi Maeso a su huérfana doña Luisa Avi Prigman

hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de enero de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de enero de 1947, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3.

Madrid, 30 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

SERVICIOS CIVILES

Orden de 17 de julio de 1981 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 139), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En Servicios Civiles» cuando lo disponga el Ministerio de Defensa, en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Valencia

Teniente coronel de Artillería D. Manuel Estebáñez Molina, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

FISCALIAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Valencia

Capitán de Artillería D. Salvador Latorre García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

COMISION MIXTA DE SERVICIOS CIVILES

Madrid

Para jefe de la Sección de Hojas.

Teniente coronel de Intendencia don José Zaccagnini Jiménez, de «En Ex-

pectativo de Servicios Civiles» en Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIONES

Granada

Teniente coronel de Ingenieros don Santiago Pérez Bujones, de la Jefatura de Ingenieros de la Novena Región Militar.

Barcelona

Capitán de Infantería D. José Antonio Duarte Moreno, de «En Expectativa de servicios civiles» en Barcelona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GUERRA DE PROTECCION CIVIL

Valladolid

Comandante de Infantería D. Jesús Baeza López, de la Capitanía General de la 7.ª Regimión Militar. Artículo 6.º

Melilla

Comandante de Infantería D. Gabriel Cajellón Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83. Artículo 6.º

Alicante

Comandante de Infantería D. Rafael Poveda Pérez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACIONES

Zaragoza

Capitán de Artillería D. José Bel Casao, de la Agrupación Mixta de Tropas de la Academia General Militar.

MINISTERIO DE ECONOMIA COMERCIO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Ceuta

Comandante de Infantería D. Emilio Ramírez de la Guardia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

AYUNTAMIENTOS

Melilla

Para el Negociado de Quintas

Comandante de Artillería D. Juan Judel Rivera, de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Artículo 6.º

Melilla

Para los Servicios de Inspección de Limpieza Pública y Obras.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Alba Canto, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Artículo 6.º

Ceuta

Comandante de Infantería D. Jesús Clemente Cerón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los jefes y oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 1 de septiembre de 1981.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala número 100, Madrid-1.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos, el personal destinado, una vez incorporado, remitirá a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgen, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

El personal procedente del servicio activo del Ejército, en los meses siguientes y antes del día 1, remitirá certificado acreditativo de que sigue prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo civil donde preste sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al día 5 de febrero de 1982.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D.,
el Teniente General Presidente de la
Comisión Mixta de Servicios Civiles,
Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. E. n.º 176, de 24-7-81.)

DESTINOS CIVILES

Orden de 17 de junio de 1981 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno, dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Una plaza de subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Julio Ledo Varela, con destino en la 642 Comandancia de la Guardia Civil (Lugo).

Otra de subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Fernández Barral, con destino en la 641 Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña).

Otra de subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Muiños López, con destino en la 612 Comandancia de la Guardia Civil (León).

Otra de subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Álvarez Araujo, con destino en la 611 Comandancia de la Guardia Civil (Valladolid).

Otra de subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Benito González Rodríguez, con destino en la 632 Comandancia de la Guardia Civil (Orense).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1981.—P. D.,
el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José Montaner Luque.*

Excmos. Sres. Ministros. ...

(Del B. O. E. n.º 178, de 27-7-1981.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE LA 3. REGION MILITAR

Expediente núm. 3/81

Urgente

Con curso público urgente para el suministro de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Adquisición de harina de trigo hasta un importe de 15.000.000 pesetas.

Hasta las diez (10,00) horas del día 13 de agosto, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza.

El concurso urgente se realizará a las once (11,00) horas del mismo día 13 de agosto del corriente en el local de esta Junta.

Las proposiciones económicas y documentación se presentará en tres sobres; sobre núm. 1, Referencias; sobre núm. 2, Documentación General, sobre núm. 3, propuesta económica.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Pliego de bases y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta (calle de Justicia, número 8), todos los días laborables.

Valencia, 24 de julio de 1981.

Núm. 267 (Urgente) P. 1—1

SANATORIO MILITAR
«GENERALISIMO»

GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de di-

fícil conservación (leche fresca, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general), por un importe de 1.800.000 pesetas, compradaria, mes de septiembre del año en curso, se admiten en la Administración de este Sanatorio hasta las doce horas del día 12 de agosto próximo. No se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 21 de julio de 1981.

Núm. 263

P. 1—1